

Prueba Extraprocesal

Rad. 2022.00357.00

Convocante: ERNESTO GARRIDO BARLETTA

Convocada: NATALIA STEPHANNY SANABRIA RODRÍGUEZ TRANSPORTE SEGURO
24/365 SAS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso la presente prueba extraprocesal, informándole que la parte convocada aportó documentos contentivos al trámite de traslado de sede. Ordene.

Santa Marta, Veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
SECRETARIA.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, Veintiséis (26) de Octubre de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, y como quiera la parte solicitada en la presente prueba extraprocesal de exhibición de documentos, **aportó documentación contentiva al cambio de sede para la ciudad de Bogotá D.C., de la Sociedad Comercial NATALIA STEPHANNY SANABRIA RODRIGUEZ TRANSPORTE SEGURO 24/365 S.A.S., lo que implicaría no tener competencia para llevar a cabo la presente prueba extraprocesal, y el deber de remitir a los jueces civiles municipales de Bogotá.**

Así las cosas, se dispondrá requerir a la CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ para que informe sobre el trámite de trasladado de la sociedad comercial NATALIA STEPHANNY SANABRIA RODRIGUEZ TRANSPORTE SEGURO 24/365 S.A.S, y a su vez a la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA, para que informe a esta agencia judicial si efectivamente se canceló la matrícula mercantil de esta ciudad, solicitando traslado de inscripción a otra CAMARA DE COMERCIO por cambio de domicilio.

Por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a la CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ para que informe a esta agencia judicial, sobre el trámite de cambio de domicilio para la ciudad de Bogotá D.C., realizado por la sociedad NATALIA STEPHANNY SANABRIA RODRIGUEZ TRANSPORTE SEGURO 24/365 S.A.S con NIT. 901.208.937-9.

Prueba Extraprocesal

Rad. 2022.00357.00

Convocante: ERNESTO GARRIDO BARLETTA

Convocada: NATALIA STEPHANNY SANABRIA RODRÍGUEZ TRANSPORTE SEGURO 24/365 SAS

SEGUNDO: REQUERIR a la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA para que informe a esta agencia judicial, si la sociedad NATALIA STEPHANNY SANABRIA RODRIGUEZ TRANSPORTE SEGURO 24/365 S.A.S con NIT. 901.208.937-9., canceló la matricula mercantil en dicha entidad, solicitando traslado de inscripción a otra CAMARA DE COMERCIO por cambio de domicilio.

TERCERO: Oficiese a la Cámara de Comercio de Bogotá y de Santa Marta. La copia digitalizada del mismo, será válida como oficio, el cual para su validez deberá ser remitido desde el correo institucional del despacho: j01cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y Cúmplase.

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 124 de fecha 27 de octubre de 2022 se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Primero Civil Municipal de Santa Marta

Calle 23 No. 5-63, Of. 401, edificio Benavides Macea

Correo Electrónico: j01cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto Oficio N° 1870 DE 26 DE OCTUBRE DE 2022

Sírvase dar cumplimiento a la orden impartida por este despacho judicial, en la presente providencia, en lo de su cargo. Al contestar citar la referencia completa del proceso, indicando su número de Radicación.



MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaría

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6479ac8bda51771fabbae61e1d3ecdb0fd3e2c0f0d6139d41ab2226ada648882**

Documento generado en 26/10/2022 09:16:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>